



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0005259/2017 - 0005533/2017

Córdoba, 1º de marzo de 2017

VISTO

Los pedidos de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, presentados por el Dr. Alejandro E. ORBE (Legajo 46.615) en un cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/30) y Diego G. DUBOIS (Legajo 37.583) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/44), desde el 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las licencias solicitadas;

Que el Área de personal y sueldos informa que el Dr. ORBE se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada por el Art. 49 Ap.II Inc. B del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15);

Que el Área de personal y sueldos informa que el Dr. DUBOIS se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada por el Art. 49 Ap.II Inc. B del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15), hasta el 30 de abril de 2017, fecha en que vence su designación;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro E. ORBE (Legajo 46.615) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/30) por el lapso 1º al 31 de marzo de 2017. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el el Art. 49 Ap.II Inc. B del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Diego G. DUBOIS (Legajo 37.583) en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/44) por el lapso 1º al 31 de marzo de 2017. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el el Art. 49 Ap.II Inc. B del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 73/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF